

Circular nro. 34. Llamado a concurso para 1 cargo de Auxiliar Docente para el Jardín Maternal de Santa Fe

Circular Nro. 34/18.-

Santa Fe, 12 de abril de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 09.04.2018, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 10 de abril de 2018, Acta N° 12, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE AUXILIAR).-

Carácter del concurso:

en su caso de oposición.

Abierto, de antecedentes y

Requisitos:

argentina;

b) Contar con 21 años de edad como mínimo, y 45 como máximo;

c) Título de Profesora de Nivel Preescolar o Profesora Nacional de Jardín de Infantes o Profesora de Jardín de

a) Poseer ciudadanía

Infantes;

d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia de Santa Fe;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Acreditar por lo menos dos años de ejercicio efectivo de la profesión.

Período de inscripción: Del 23 de abril al 04 de mayo de 2018, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de Concursos.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CI-34-18-formulario inscripcion](#)